



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Lengua de señas es la forma de comunicación que utilizan las personas con discapacidad auditiva en una comunidad. En ella se encuentran diferentes formas de expresión: gestual, visual, con movimientos y expresiones corporales. Sirve no solamente para comunicarse, sino también para transmitir experiencias, necesidades, sentimientos y afectos.

En la ciudad de San Bariloche funciona la "Asociación Civil Alas de Águilas". Actualmente es presidida por el Señor Juan Alberto Colinier quien es sordo (utiliza lenguas de señas para comunicarse), su secretaria es Elsa Stopp, quien es oyente e intérprete de Lengua de señas.

Comenzó a funcionar como un pequeño grupo en el año 2014, con los objetivos de brindar contención a personas sordas, con diferentes discapacidades, niños, jóvenes y adultos así como también ayudar y enseñar a las familias a integrar a las personas con discapacidad auditiva, alcanzar y mejorar un poco la calidad de vida en cuanto a la comunicación.

Actualmente, ya teniendo Personería jurídica, cuenta con más de 200 alumnos en los cursos De LENGUA de SEÑAS de diferentes niveles abiertos a toda la comunidad.

La Asociación no solo se enfoca en la comunicación, sino también realiza un arduo trabajo llevando alimentos, ropa, juguetes, libros a diferentes barrios de la ciudad, localidades y parajes de nuestra Provincia.

Desde el inicio de la Pandemia de Coronavirus, nos vemos obligados, toda la población, a utilizar el barbijo o tapabocas, entre otras cosas que no estábamos acostumbrados y que ya hacen parte de nuestra vida cotidiana.

El uso de barbijos dificulta la comunicación para las personas sordas y otras discapacidades auditivas como:

- Discapacidad auditiva leve, moderada y severa.
- Hipoacusia leve, moderada o Severa.
- Discapacidad sensorial.
- Adultos mayores con disminución auditiva.
- Autismo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Síndrome de Asperger, entre otras discapacidades auditivas.

Todos ellos utilizan la forma de comunicación desde lo visual, gestual y lectura labial y ven muy difícil lograr la comunicación con el uso de tapabocas, por lo cual exigen que la otra persona se lo quite o baje para modular los gestos y así entender, arriesgándose así al contagio del Coronavirus.

Desde la Asociación se vio reflejada la urgencia y necesidad de buscar nuevas formas de comunicación, se propusieron entonces fabricar barbijos inclusivos los que fueron donados a diferentes entidades de la provincia; estos, al tener un visor transparente, permiten la lectura labial y gestual.

La utilización del barbijo inclusivo es requerido para la persona afectada por alguna discapacidad, como asimismo su grupo familiar y el círculo que lo rodea, más aún si salen de su domicilio.

Es tanta la cantidad de personas interesadas de diferentes localidades en adquirir estos barbijos por medio de esta iniciativa, que comenzaron a fabricar en cantidad, actualmente desean seguir haciéndolo ya con materiales industriales a mayor cantidad y también dando a conocer la mano de obra barilochense.

Esperan así poder llegar a muchos lugares, y con mucho orgullo decir que en medio de esta pandemia pudieron levantar vuelo más allá de las adversidades y lograr Inclusión para todas las personas.

Por ello:

Autores: Graciela Noemí Vivanco.

Acompañantes: Claudia Elizabeth Contreras, Juan Pablo Muená, Julia Elena Fernández, Adriana Laura Del Agua, Facundo Manuel Lopez, María Liliana Gemignani.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, educativo y sanitario la confección y donación de barbijos inclusivos a diferentes entidades de Lengua de Señas de la provincia de Río Negro, llevada a cabo por la "Asociación Civil Alas de Águilas" de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.